de Santa Rosa, La Pampa. Expte: 20350-58

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 7237-58, 8563-58, 12514-58, 15484-58 y 20350-58.

Expte: 26070-59 Declarar de necesidad la adquisición de los libros para consulta que se indica a fs 1, de este expediente, con destino a la Biblioteca de Legislación, Jurisprudencia y Publicaciones de la Oficina Judicial, cuyo costo asciende a la suma de Seis mil pesos m/n ($6.000.-).

Siendo las veinte se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 90

20 de octubre de 1959.

En Buenos Aires, el martes 20 de octubre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, sra de López Pirrot, señoritas Doncel y Tizón, y señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las diez se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 5281-59 — Visto:

Que por las presentes actuaciones la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicita la opinión y sugerencias

del C. N. de Educación, sobre la edición de un libro relacionado con la enseñanza del ahorro en las escuelas y atento a la información producida, se resuelve:

1º Elevar a conocimiento de la Caja Nacional de Ahorro Postal, que el C. N. de Educación, teniendo en cuenta la información producida por sus organismos técnicos, considera que la obra que se acompaña puede resultar un elemento auxiliar útil, a condición de que se dejen salvadas las deficiencias señaladas en el informe de fs. 4.

2º Sugerir al mismo tiempo al referido organismo la conveniencia que habría, en caso de editarse dicha obra, e incorporarle el texto del Calendario Escolar, para su mayor difusión.

Expte: 30159-59

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 15 del C.E. 17º, para investigar los cargos formulados al maestro, Sr Arnaldo Plácido Roberto Gattaini, desobediencia y rebeldía contra las autoridades del C.E., y castigos corporales a los alumnos en estas actuaciones; que harán cabeza de Sumario.

2º Designar Sumariante al Inspector Tco. Seccional del C. E. 20º, Sr Esteban Homet y facultar al mismo para la designación del Secretario actuante.

3º Reintegrar a su cargo titular al maestro, Sr Arnaldo Plácido Roberto Gattaini.

4º Disponer que por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital, se disponga la designación de los docentes a cargo de la dirección y vicedirección de la esc. Nº 15 del C.E. 17º, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente y lo aconsejado por las circunstancias.

5º Hacer saber al Inspector Tco Seccional del C. E. 17º, Sr Odín Gómez Lucero, que debe ajustar sus procedimientos a las prescripciones reglamentarias.

6º Poner en conocimiento del C.E. 17º, la presente resolución.

Expte: 1105-58.

Dar por perdido el importe de Un mil, novecientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 1.985=), a la firma Juan Gatiano, correspondiente al depósito de garantía de las obras de reparación que le fueran adjudicadas del edificio que ocupa la esc. Nº 273 de Misiones y cuyos trabajos han sido mal ejecutados.

Expte: 300/5-59.

1º Autorizar a la Dción Gral de Administración Contaduría General, a liquidar a los CC. EE. de la Capital Federal e Inspecciones Generales de Provincias, los importes que a continuación se indican y en concepto de refuerzo de la partida que para atender "gastos generales de escuelas" tienen asignados.

C.D.E. 1º	$	26.550=
" 2º	"	25.990=
" 3º	"	25.410=
" 4º	"	27.915=
" 5º	"	23.800=
" 6º	"	23.790=
" 7º	"	25.390=
" 8º	"	22.560=
" 9º	"	25.195=
" 10º	"	24.920=
" 11º	"	26.890=
" 12º	"	24.200=
" 13º	"	23.270=
" 14º	"	23.460=
" 15º	"	23.360=
" 16º	"	23.270=
" 17º	"	25.390=
" 18º	"	22.710=
" 19º	"	21.210=
" 20º	"	19.960=
Instituto Bernasconi	"	6.500=
Inspección Sec. Buenos Aires	"	72.750=
" " Catamarca	"	75.400=

Inspección Sec.	Córdoba	$	131.250=
" "	Corrientes	"	145.200=
" "	Chaco	"	128.850=
" "	E. Ríos	"	61.750=
" "	Formosa	"	41.550=
" "	Jujuy	"	31.850=
" "	La Rioja	"	53.400=
" "	La Pampa	"	81.800=
" "	Mendoza	"	74.500=
" "	Misiones	"	113.550=
" "	Neuquén	"	30.300-
" "	Río Negro	"	60.250=
" "	San Juan	"	68.500=
" "	San Luis	"	63.850=
" "	Sgo del Estero	"	153.350=
" "	Santa Fe	"	108.550=
" "	Salta	"	81.150=
" "	Tucumán	"	103.050=
" "	Chubut (Trelew)	"	27.700=
" "	Chubut (Esc. Aneja Camarones)	"	8.424=
" "	Chubut (Esquel)		23.050=
" "	Santa Cruz	"	10.400=
" "	" esc. Nº 1	"	1.170=
" "	" " Nº 2	"	910=
" "	" " Nº 3	"	850=
" "	" " Nº 4	"	390=
	Total.	$	2.245.484=

2º Imputar el gasto total de Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos m/n. ($ 2.245.484=). al Anexo 28, Inc. I, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 274, del presupuesto en vigencia en 1958-59.

Expte: 12947-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 98, realizada el 17-9-59, para resolver la adquisición de elementos de ferretería, con destino a la Escuela Hogar de Ezeiza

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de f. 35-36, a la firma: Ferretería Francesa S.A. por un importe total de Noventa y un mil cuarenta y dos pesos con 10 centavos m/n ($91,042,10=) neto, neto.

3º Hoja 14- linea 4-

4º Dejar sin adjudicación al renglón Nº 78 por haberse contemplado su provisión por cuerda separada.

5º Declarar desiertos los renglones Nº 1-2-5-6-9-15-16-17-19-20-21-25-26-27-28-29-57-79 y 80.

Expte: 2917-59- 1º Justificar la demora de treinta y cinco (35) días hábiles por las causas expuestas, en las obras que se realizan en la esc. Nº 18 del C.E. 9º.

2º Aplicar la multa de Ocho mil cien pesos m/n ($8.100=) por 54 días hábiles de mora en la terminación de los trabajos.

3º Aprobar y liquidar a favor de la firma R. Armenta y Cia, el importe del certificado Nº 3 de Recepción provisoria que asciende a la suma de Treinta y un mil novecientos veinte pesos m/n. ($31.920=), retenido el 10% en concepto de garantía y descontada la suma de Ocho mil cien pesos m/n ($8.100=) por multa.

4º Hoja 14. linea 4.

Expte: 25832-59. 1º Justificar la demora de cuarenta (40) días hábiles por las causas expuestas, en las obras que se realizan en la esc. Nº 15 del C.E. 1º.

2º Aprobar la multa de Diez mil doscientos pesos m/n ($10.200=) por 51 días hábiles de mora en la terminación de los trabajos.

3º Aprobar y liquidar el certificado Nº 4 de Recepción Provisoria, que asciende a la suma de Trein-

ta y siete mil cuatrocientos veintidos pesos con 83 centavos m/n ($ 37.422,83=) retenido el 10% en concepto de garantía. ——————

4º La Dción Gral. de Administración, dará la imputación correspondiente. ——————

Expte: 28566-59. 1º Justificar la demora de 35 días hábiles, incurrida por la firma R. Amenta y Cía, en las obras que se realizan en la esc. Nº 4 del CE 15º. ——————

2º Aplicar una multa de Diez mil trescientos pesos m/n ($10.300=) por la mora incurrida por la empresa citada en el párrafo 1º, en la terminación de los trabajos (51 1/2 días hábiles a razón de $200= c/u). ——————

3º Aprobar y liquidar a favor de la citada firma los certificados Nº 2 y Nº 3 de Recepción Provisoria, por la suma de Cuarenta y un mil ochocientos ochenta pesos m/n ($ 41.880=) y Treinta y un mil quinientos ochenta pesos con 1 centavo m/n ($ 31.580,01=) respectivamente retenido el 10% en el concepto de garantía y descontado del último la cantidad mencionada en el punto 2º por multa. ——————

Expte: 30703-59. Trasladar a su pedido, a la esc. Nº 23 de Cañadón Seco, Santa Cruz, 2ª cat. grupo D, en la vacante por confirmación en el cargo directivo de la Sra Julieta Learte de Nieva, a la maestra de la Nº 24 de Comodoro Rivadavia Chubut, 1ª cat. grupo ?, actualmente en la Nº 105 de la misma ciudad, Sra. Alba Orietta Zussomando de Castro Juin. ——————

Expte: 3949-59. 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 200 de Mendoza, a la firma José Esté fano Korzeniowski, único proponente de la zona, en la suma de Treinta mil pesos m/n ($30.000=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 16. línea 33. ——

3º Hoja 16. línea 36. ——

4º Hoja 17. línea 7. ——

Expte: 36496-58 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la

esc. Nº 43 de Buenos Aires, a la firma Lorenzo Romeo Colón, en la suma de Ciento cincuenta y seis mil ochocientos pesos m/n ($ 156.800=), por ser su propuesta justa y equitativa. ______
2º Hoja 16. línea 33. ______
3º Hoja 16. línea 36. ______
4º Hoja 17. línea 7. ______

Expte: 9426-59 — 1º Adjudicar los trabajos de refección a realizar en el j. de infantes Nº 2, a la firma Médica Hnos y Ghiglione S. R. L. en la suma de Un millón ciento sesenta y siete mil pesos m/n ($ 1.167.000=), por ser su propuesta la más justa y equitativa. ______
2º Hoja 16. línea 33. ______
3º Hoja 16. línea 36. ______
4º Hoja 17. línea 7 ______

Expte: 9315-59 — 1º Adjudicar los trabajos de reparación de la vereda del edificio que ocupa la esc. Nº 10 del C.E. 4º, a la firma Eduardo E. Scarilli, en la suma total de Ochenta y tres mil seiscientos pesos m/n ($ 83.600=) por ser su propuesta justa y equitativa. ______
2º Hoja 16. línea 33. ______
3º Hoja 16. línea 36. ______
4º Hoja 17. línea 7. ______

Expte: 27142-59. — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 261 de La Pampa, a la firma Carlos C. Di Luca, único proponente de la zona, en la suma de Veinticuatro mil cuatrocientos, por ser su propuesta justa y equitativa. ______
2º Hoja 16. línea 33. ______
3º Hoja 16. línea 36. ______
4º Hoja 17. línea 7 ______

Expte: 31633-58. — 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 112 de Chaco, a la firma José Jungano, único proponente de la zona, en la suma de Ochenta y seis mil novecientos noventa y siete pesos m/n ($ 86.997=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 16. línea 33. ______
3º Hoja 16. línea 36. ______
4º Hoja 17. línea 7. ______

Expte: 27487-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 372 de Santa Fe, a la firma Estanislao Luciani, único proponente de la zona, en la suma de Veintisiete mil cuarenta y dos pesos m/n ($ 27042.-) por ser su propuesta justa y equitativa. ______
2º Hoja 16. línea 33. ______
3º Hoja 16. línea 36. ______
4º Hoja 17. línea 7. ______

Expte: 10884-59. 1º Anular la resolución del 20-7-59- fs. 6-
2º Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1, confeccionada por la Dción Gral. de Arquitectura fs 2. y aceptada por el contratista: Cattani y Zolognа, Domingo Eurdo y Alejandro Muriel, por la suma de Ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos con 92 centavos m/n ($ 8.565,92.-) destinada a trabajos de instalación, caños y reparación de moto-bombeador que surte de agua a la esc. Nº 17 de Buenos Aires.
3º Hoja 16. línea 33. ______
4º Hoja 16. línea 36. ______
5º Hoja 17. línea 7. ______

Expte: 10878-59 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral. de Arquitectura a fs 2-3, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la Plaza de Ejercicios físicos Nº 1. ______
2º Autorizar al citado organismo técnico a realizar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia ______
3º Imputar la suma total de Ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($ 147.840.-) al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. E, Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Final. 2, Part. Princ. 1. Parcial 1-1-1, del presupuesto en vigencia. ______
4º El presente expediente será diligenciado en el día de su recep-

ción, por cada una de las dependencias que interven-
ga, salvo causas debidamente fundadas que de-
berán ser comunicadas inmediatamente al Dpto
de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo
El Jefe respectivo será el responsable del cumpli-
miento de este artículo.

5º Las Mesas de Entradas y Salidas de las Direcciones
e Inspecciones Generales informarán diariamente
al Dpto de Mesa Gral de Entradas y Salidas y Archi-
vo el movimiento interno seguido por este expte
la que a su vez dará cuenta de ello a la Vicepresiden-
cia

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes
al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte. 14812-
-49. (Nº 23) el cual será considerado oportunamente y se
adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 24454-57

Aprobar la ubicación en la esc. para adultos Nº 4 del
C.E. 14º, en la vacante producida por renuncia de la
sra María Luisa Magendio de Abaca, de la maestra
especial de labores en disponibilidad, srta Zulema An-
gela Martín.

Expte: 12883-57

Aprobar el nombramiento como maestra, precep-
tora, suplente, t. noche, del Instituto Hogar de San Rafael
Calderón 3056, Cap. Fed, desde el 26-4- hasta el 19-5-57, de
la Srta María Josefina Aguirre, con título de M. N. N,
registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 9815-57

Aprobar el nombramiento como maestra j. de
infantes, suplente, t. mañana, de la Esc. Nº 4 Patronato
de la Infancia, Paraguay 2567, Cap. Fed, desde el 28-3
hasta el 5-4-57, de la Srta Alicia Enriqueta Putelli,
que registra título de M. N. N, en la Dción Gral de Per-
sonal.

Expte: 28776-59

Aprobar la permuta acordada entre las maestras
de las esc. Nº 86 de Loma Alta, grupo G y Nº 209 de Mburu-
cuyá, grupo B, ambas de la Pcia de Corrientes sras
María Mercedes Bonet de Guastavino y María Haydée

Lesin de Migueri. ___

Exple: 27666-59. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. N° 57 de Manfredi, Córdoba, dispuesto por resolución del 29-4-58- Exple: 10711-58, de la maestra especial de manualidades de la N° 373. de Deán Funes, de la misma provincia, Srta María Josefa Ortiz - ___

Exple: 22354-59. Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la esc. N° 24 de Hospitales, Centro Fisiológico de Tunilla, Córdoba, sra Elda Judita Silvano de Garriola y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva a los efectos de la propuesta de ubicación - ___

Exple: 21276-59. Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183° del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. N° 116 de Lorenzo Wintter, Dpto Adolfo Alsina, Río Negro, ubicación desfavorable, al Sr Dreyfus Moisés Isaac. ___

Exple: 18816-59. Reincorporar, de acuerdo con el art. 34° del Estatuto del Docente, al ex-maestro, preceptor, de la escuela para adultos N° 2 de Esquel, Chubut, Sr Franklin Carlos Garguiza y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Cap. Fed. respectiva. ___

Exple: 17781-59. Reincorporar de conformidad con el art. 34° del Estatuto del Docente, al ex-maestro de la esc. N° 75 de La Carlota, Chaco, Sr Ramón Andrés Cerrudo, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia a los efectos de la propuesta de ubicación.

Exple: 18431-59. Ubicar en la esc. N° 11 del C.E. 15°, en la vacante producida por jubilación del Sr Samuel Vicente Furze, a la Sra Aida Josefina Podestá de Gurnet, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 11- ___

Exple: 9965-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro de la esc. N° 174 de Deán Funes, Dpto Ischilín, Córdoba, sr. Reinaldo José Zenser.

Exple: 22820-58 Dejar sin efecto el traslado a Sgo del Estero del Inspector

de Zona de Chaco, sr José Defendente Zerega, dispuesto por resolución del 1º-6-último fs. 21.

Expte: 8072-58. Aprobar el nombramiento, como maestro de grado, t. mañana, del colegio Mallinckrodt, Juncal 1160, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de la Srta Alicia Elena Torres, con título de M. N. N, registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 7238-58. Aprobar el nombramiento, como maestra de grado, t. mañana, del colegio Ntra Sra del Buen Consejo, Sta María del Buen Aire, 953, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de la Srta María Elena Karadzole, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 6825-58. Aprobar el nombramiento como directora, t. mañana, del colegio Santa Felicita, Pinzón 1480, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de doña Francisca González Zorrilla con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 18114-59. 1º Aceptar y agradecer al Sr Elías Mattar, la donación de una (1) Há de terreno ubicada en la localidad de Perchil Bajo, Dpto San Martín, de Sgo del Estero con destino a la esc. Nº 403.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 19582-59. 1- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, por la que dispuso la clausura de la esc. Nº 29 de su jurisdicción, debido al estado ruinoso del edificio donde la misma desarrollaba sus actividades y su traslado al local ofrecido gratuitamente por el Sr Bartolomé Juan Verges.

2º Autorizar la celebración de contrato por el inmueble a que se refiere el ap. 1, por el término de dos años a partir del 14-4- ppdo, agradeciendo al sr Bartolomé Juan Verges, su desinteresado concurso en bien de la enseñanza primaria del país.

Expte: 23370-59 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Mario Augusto Chiesa, y previa notificación y reposición del sellado de Ley, disponer el archivo del expediente.

Expte: 16751-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 88 de Salta, para determinar la situación de revista del director, Sr. Carlos Fortunato Hernández

2º Designar sumariante al Inspector de Zona, Sr. Miguel Angel Iriarte, debiendo cumplir su cometido en el plazo de diez días. ______

Expte: 31721-58. Aceptar definitivamente la donación de cuatro (4) placas recordatorias, formulada por la Asociación de Ex-alumnos de Catedral al Norte, de la esc. Nº 4 del C.E. 1º, con motivo de la celebración del centenario de la fundación de la citada escuela.

Expte: 33678-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el Sr. Alberto Abraham Glas, y disponer el archivo de estas actuaciones. ______

Expte: 22654-49. Dirigir nota a la Secretaría de Guerra de la Nación, solicitándole quiera propiciar ante el Poder Ejecutivo, la transferencia de un terreno de m² 75.000 de superficie, ubicado en el paraje denominado Zulmaró, Neuquén, dentro del Campo de Producción y Explotación, dependiente de esa Secretaría de Estado, con destino a la construcción del local propio para la esc. Nº 113 de esa jurisdicción. ______

Siendo las doce y quince se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini